

16 de noviembre de 2004

Encuesta de Estructura Salarial 2002. Resultados Definitivos

Principales resultados

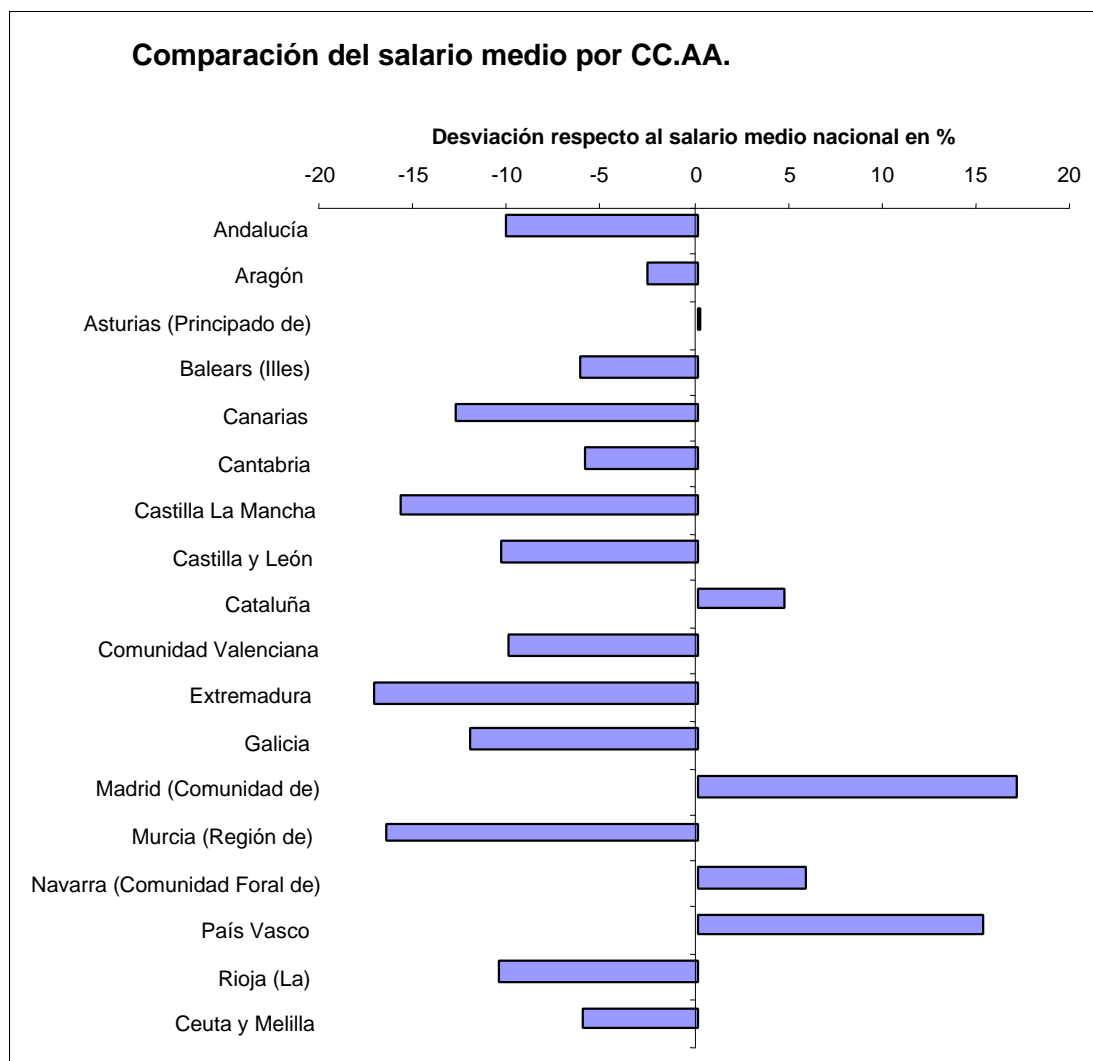
- El salario bruto medio anual fue de 19.802,45 euros por trabajador en el año 2002.
- El salario promedio anual femenino (que fue de 15.767,56 euros en 2002) supuso el 71,1% del masculino (22.169,16 euros). Estas diferencias se reducen si consideramos situaciones similares respecto a variables como ocupación, tipo de jornada, contrato, estudios, entre otras.
- La Comunidad de Madrid, con 23.183,37 euros anuales por trabajador, presentó el salario medio anual más alto. Extremadura, con 16.401,13 euros, tuvo el más bajo.
- El salario anual de los directores de empresas de más de 10 trabajadores fue superior en un 176% al salario medio.
- Los trabajadores con un contrato de duración determinada tuvieron un salario medio anual inferior en un 40% al de los contratados indefinidos.
- Los licenciados universitarios percibieron un salario anual superior en un 67% al salario medio. Por su parte, el salario de los trabajadores que no tienen titulación alguna es un 35% inferior al salario medio.
- La Encuesta de Estructura Salarial ha sido realizada de manera armonizada en toda la Unión Europea. En ella han colaborado más de 21.000 centros de trabajo y más de 215.000 asalariados. Es la segunda vez que se realiza esta encuesta, la primera tuvo lugar en el año 1995.

El salario bruto anual medio fue de 19.802,45 euros por trabajador en el año 2002, según los resultados definitivos de la Encuesta de Estructura Salarial, correspondiendo 22.169,16 euros a los varones y 15.767,56 euros a las mujeres.

El salario promedio anual femenino fue, por tanto, el 71,1% del masculino, aunque esta diferencia debe matizarse en función de otras variables laborales (tipo de contrato, de jornada, ocupación, antigüedad, etc.) que inciden de forma importante en el salario.

Los datos de ganancia media por comunidades autónomas confirman los resultados obtenidos por las encuestas tradicionales. Así, **los salarios más elevados correspondieron a Madrid (23.183,37 euros anuales por trabajador), País Vasco (22.840,34 euros), Comunidad Foral de Navarra (20.960,69 euros) y Cataluña (20.728,60 euros)**. Estas cuatro comunidades presentaron una ganancia media anual superior a la media nacional.

El resto de comunidades autónomas tuvieron un salario medio inferior a la media nacional. Extremadura (16.401,13 euros), la Región de Murcia (16.528,17 euros) y Castilla la Mancha (16.688,32 euros) presentaron los salarios más bajos.

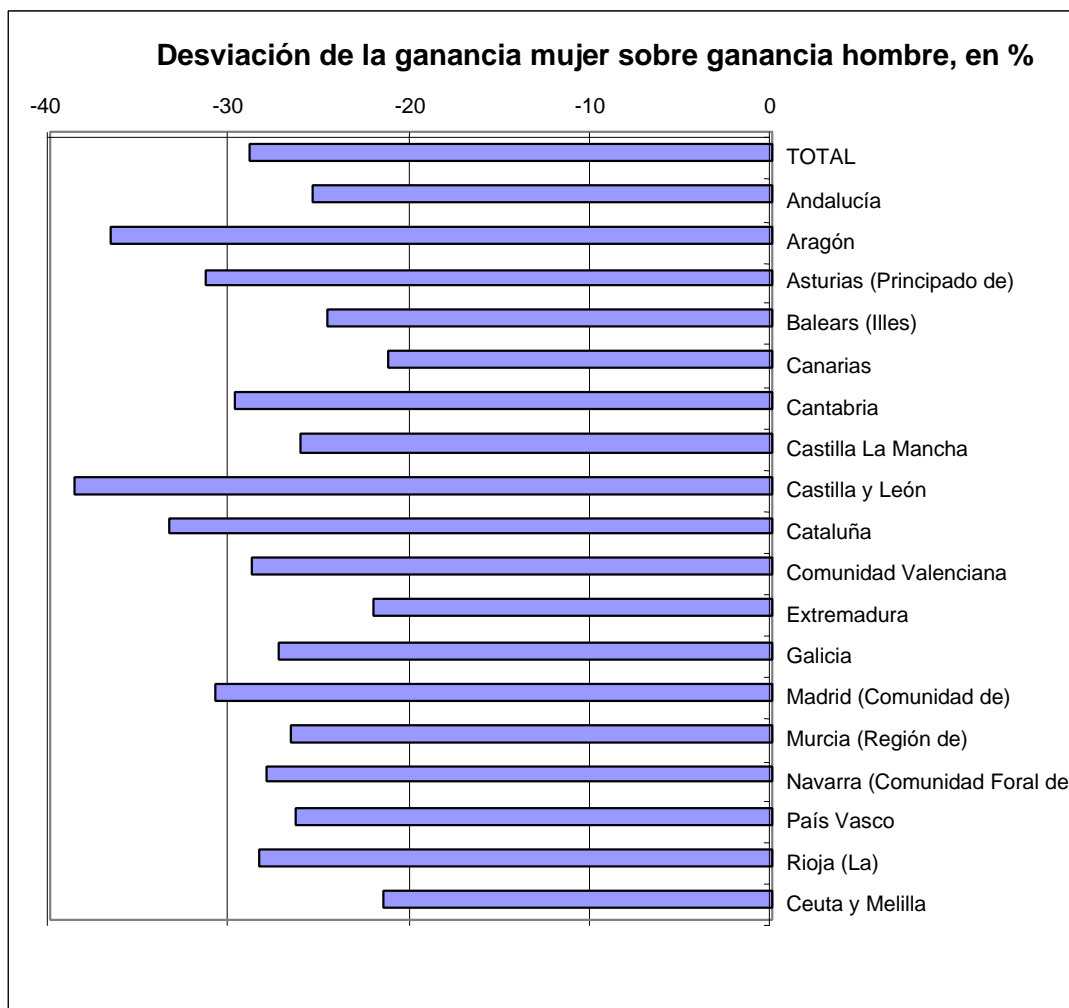


Salarios por sexo

Las diferencias de salarios entre sexos no responden siempre a una mayor discriminación salarial en una u otra comunidad autónoma, sino a la diferente estructura del empleo de cada región. De hecho, **existen muchos factores que inciden en estas diferencias salariales como el tipo de contrato, el tipo de jornada, el nivel de estudios o las diferentes ocupaciones**, entre otras.

Atendiendo a la desviación de la ganancia media de la mujer sobre la del hombre, es decir, el porcentaje que supone el salario medio femenino frente al masculino, cabe destacar que **en casi todas las comunidades autónomas, el salario medio de las mujeres fue entre un 25% y un 35% inferior al salario medio de los hombres.**

La comunidad en la que la diferencia de salario entre ambos sexos fue menor fue Canarias. Por el contrario, las mayores divergencias de ganancias entre mujeres y hombres se produjeron en Castilla y León y en Aragón.



Salarios por actividad económica

La actividad económica con mayor salario medio anual en 2002 fue la Intermediación financiera, con 37.321,12 euros por trabajador al año en media, lo que supuso una ganancia superior en un 88,5% a la media nacional. Le siguió la actividad de Producción y distribución de energía eléctrica, gas y agua, con 34.414,02 euros (un 73,8% más que el salario medio).

La actividad económica de Hostelería tuvo el salario medio anual más bajo, con 13.174,63 euros, cifra inferior en un 33,5% a la media.

La Industria, los Servicios de Transporte, la Intermediación financiera y la Sanidad tuvieron salarios por encima de la media en el año 2002, mientras que Construcción, el Comercio, la Hostelería, los Servicios empresariales, la Educación y los Servicios personales tuvieron unas ganancias inferiores al salario medio.

En cuanto a las diferencias salariales por sexo y actividad económica, cabe señalar que se mantiene, aunque con ligeras modificaciones, el ranking de actividades en cada sexo. Así, **la Intermediación financiera fue la actividad con salarios más altos, tanto para mujeres como para hombres, y la Hostelería la que tuvo los salarios más bajos.**

Analizando las diferencias salariales entre sexos para cada actividad económica, se comprueba que las mujeres tuvieron en el año 2002 un salario inferior al de los hombres en todas las actividades. En parte, esta desigualdad se explica por las diferencias en las ocupaciones y tipo de jornada y de contrato entre ambos sexos.

Salarios por ocupación

La ocupación es una de las variables que más influyen en el nivel salarial. En 2002 destacó la gran diferencia de ganancias registrada en el Grupo de Dirección de empresas de más de 10 trabajadores respecto al resto de ocupaciones, ya que fue un 176% superior al salario medio.

Respecto al resto de ocupaciones, se situaron muy por encima de la media aquellas asociadas a los diferentes títulos universitarios. Los salarios de los técnicos de apoyo también fueron superiores a la media y lo mismo sucedió con los salarios de los trabajadores cualificados de las industrias extractivas, metálicas y de construcción de maquinaria.

Las demás ocupaciones tuvieron unos salarios medios inferiores al promedio nacional, siendo las menos remuneradas las que correspondieron a los trabajadores no cualificados en la agricultura, pesca, construcción, industria y transporte y en los servicios.

Si se distingue por ocupación y sexo el patrón anterior se repite. **Las ocupaciones con remuneraciones más altas fueron las mismas tanto para hombres como para mujeres,** y en el mismo orden.

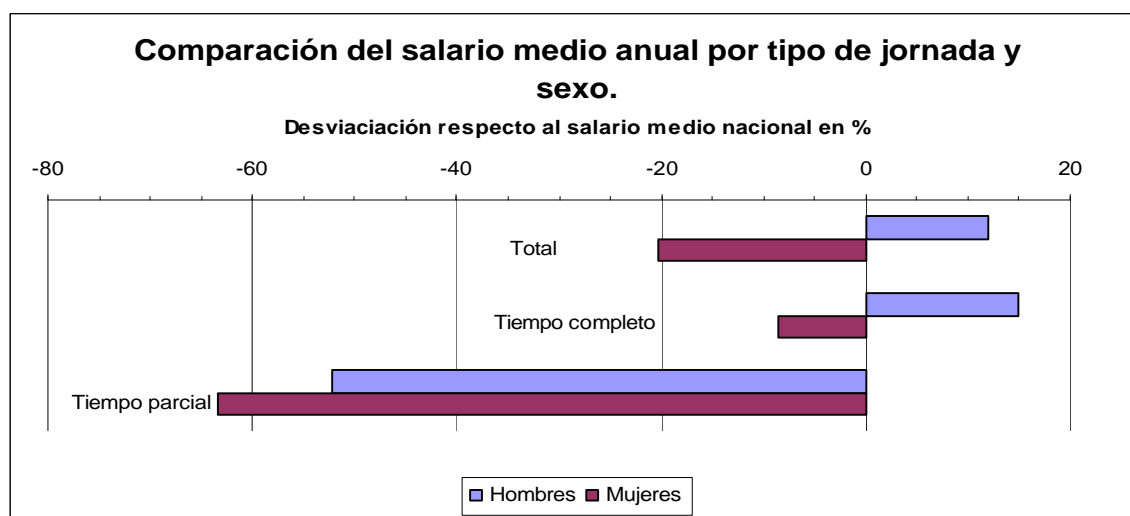
Las ocupaciones con menores salarios también fueron las mismas. Pero mientras el menor salario anual fue para los trabajadores no cualificados en la agricultura, pesca, construcción, industria y transporte para los varones; las mujeres con remuneraciones inferiores fueron aquellas con una ocupación no cualificada en los servicios.

Como ocurría con las diferentes actividades económicas, en todas las ocupaciones las mujeres tuvieron un salario inferior al de los hombres. En el grupo de trabajadores cualificados de las industrias extractivas, metálicas y de construcción de maquinaria, fue donde menor diferencia se produjo. Por el contrario, la mayor diferencia se registró en el grupo de trabajadores no cualificados del sector servicios. En esta última ocupación, la diferencia salarial de más de 35 puntos entre hombres y mujeres se deriva de que en ella hay más mujeres que hombres trabajando a tiempo parcial.

Los grupos principales de ocupación siguen siendo muy heterogéneos internamente por lo que para un mejor estudio de la discriminación salarial es preciso profundizar en la clasificación de ocupaciones y añadir otras variables al estudio como el tipo de jornada y de contrato. Así, por ejemplo, si consideramos el grupo G, que incluye a trabajadores de tipo administrativo y el grupo H, de trabajadores de servicios de restauración y personales, que son los grupos más dispares, podemos ver que esa diferencia global, de un 30% y 20% superiores respectivamente del salario del hombre frente al de la mujer, disminuye considerablemente teniendo en cuenta otras variables. En los grupos G y H, restringiéndonos a los trabajadores con una antigüedad en la empresa entre 4 y 10 años, con contrato indefinido y jornada a tiempo completo, la desviación del salario masculino respecto al femenino se reduce al 18,4% y al 5,7% respectivamente.

Salarios por tipo de jornada

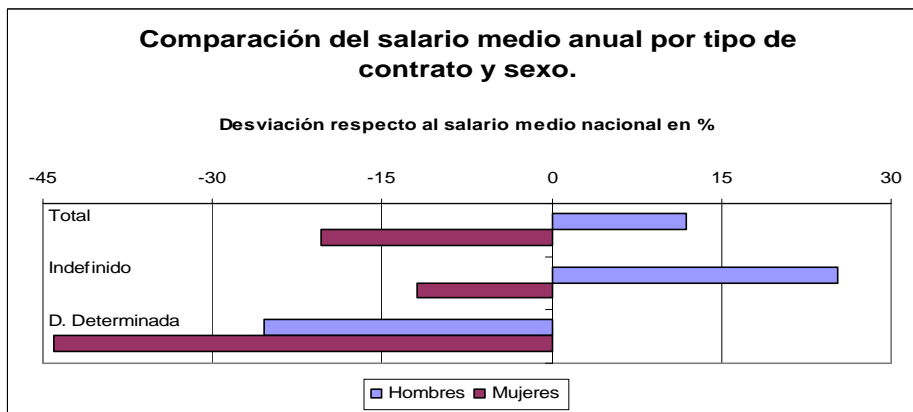
El tipo de jornada, es sin duda, la variable que determina el nivel salarial. Y si se analizan los salarios anuales de los trabajadores en función de la jornada que realizan se puede comprobar que, en el año 2002, **el nivel de salario medio anual en la jornada a tiempo parcial fue inferior en más del 50% al salario medio total, tanto en los hombres como en las mujeres.**



Para poder establecer comparaciones entre trabajadores con contrato indefinido y de duración determinada se ha ajustado el salario de los trabajadores que no permanecieron todo el año en el centro de trabajo y se les ha asignado un salario anual equivalente al que hubieran recibido de haber estado trabajando todo el año en las mismas condiciones.

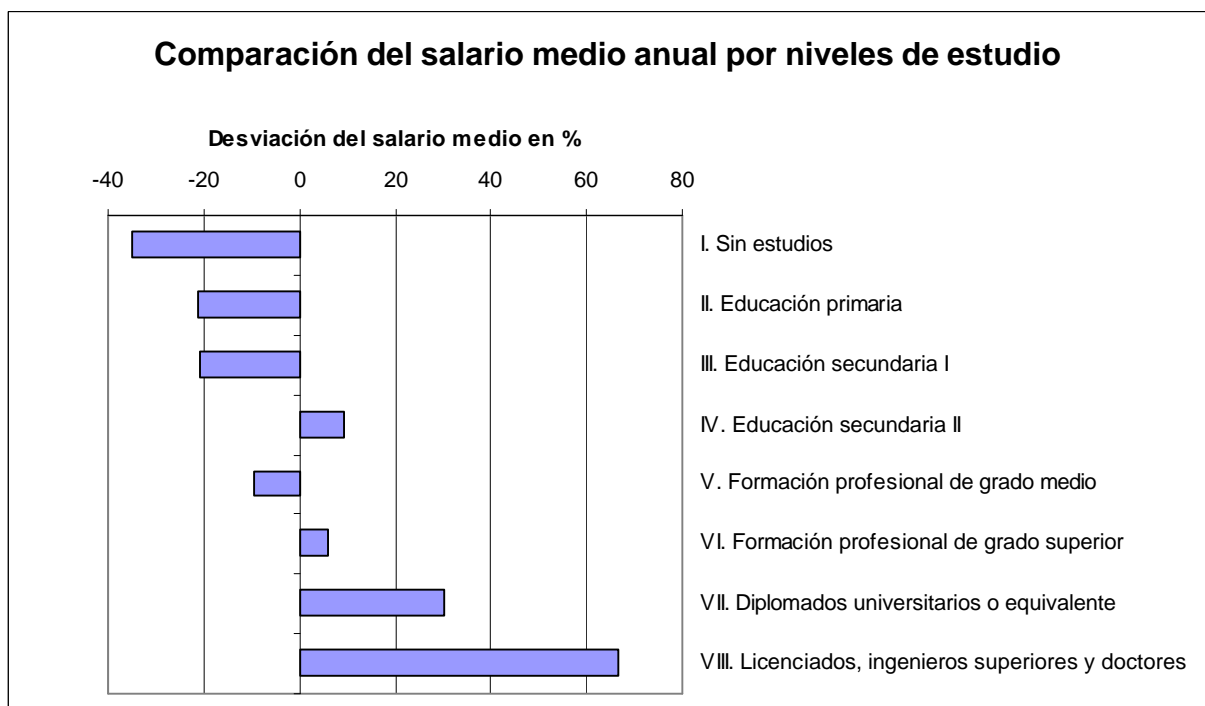
En general, en 2002 **los trabajadores con contrato de duración determinada tuvieron un salario medio anual inferior en un 40% al de los contratados indefinidos.** Por sexo, los hombres tuvieron un salario superior o inferior al 25% del salario medio anual según fuera su contrato de duración indefinida o determinada. En las mujeres, el salario fue inferior al salario medio, independientemente del tipo de contrato, siendo la diferencia de un 12% para los contratos indefinidos y de un 44% para los de duración determinada.

Cabe destacar que la proporción de hombres y mujeres por tipo de contrato es la misma (73,7% con contrato indefinido frente a 26,3% de duración determinada), es decir, **el sexo no influye en el tipo de contrato.**

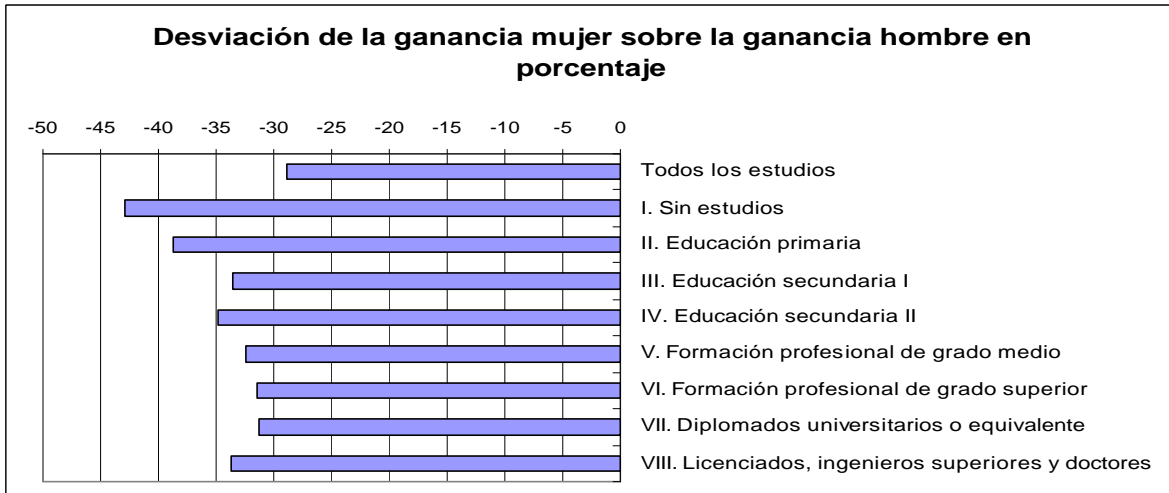


Salarios por titulaciones

Las diferencias salariales entre distintas titulaciones oficiales son notables. El salario anual crece a medida que aumenta dicho nivel. En el año 2002 los trabajadores sin estudios o que no han completado la Educación Primaria tuvieron una remuneración inferior en un 35% al salario medio, mientras que los licenciados universitarios percibieron un salario anual un 67% superior. A partir del segundo ciclo de secundaria o formación profesional la remuneración fue superior a la media. Sin embargo, tener primaria terminada o haber realizado el primer ciclo de secundaria apenas da lugar a diferencias en el nivel salarial.



La diferencia por sexos queda patente al comparar trabajadores homogéneos en la titulación. En general, **el salario medio de las mujeres fue más de un 30% inferior al de los hombres en cada nivel de estudios**. Sin embargo, llama la atención que en el total general (sin distinción por estudios) la diferencia es algo menor, un 28,9%. Esto se debe a que la proporción de mujeres con nivel de estudios elevado, y por tanto con salarios más altos, es mayor que la de los hombres. Por ejemplo, el porcentaje de mujeres con estudios universitarios es de un 25% frente al 16% de los hombres.



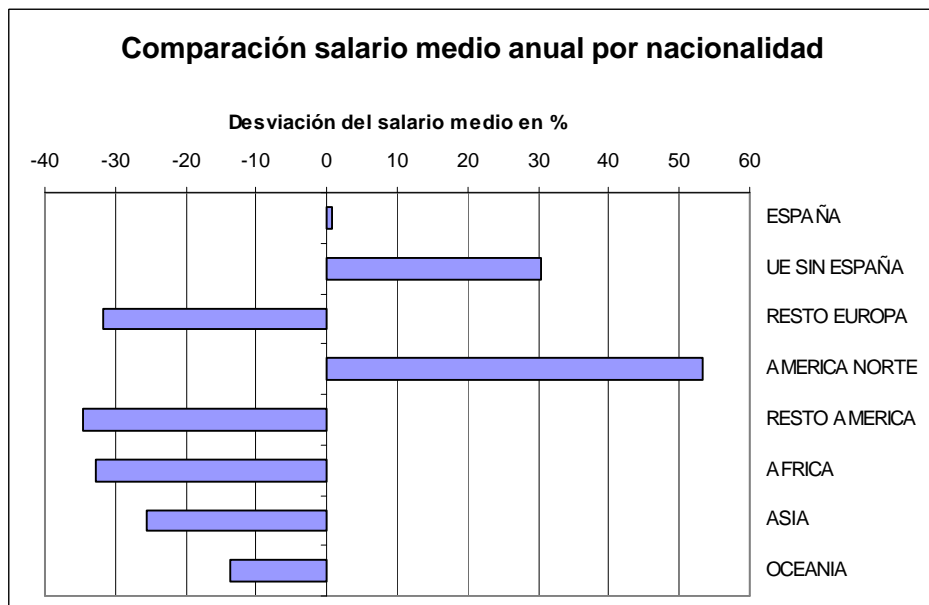
Salarios por edad

Existe una relación positiva entre la edad de los trabajadores y el nivel salarial, que refleja que los trabajadores con más edad serán, en general, los que tengan mayor antigüedad y mayor experiencia en el puesto de trabajo.

Cabe destacar que las diferencias salariales por sexo son mayores según la edad de los trabajadores. Esto se explica por la mejor cualificación (ocupación, estudios, etc.) de las mujeres más jóvenes respecto a las de mayor edad.

Salarios por nacionalidad

La Encuesta incorpora este año la variable nacionalidad del trabajador. Aunque, dado que sólo un 2,9% de la muestra tiene nacionalidad extranjera, los resultados deben tomarse con precaución sobre todo los referentes a trabajadores de América del Norte, Asia y Oceanía. Según estos resultados, **los trabajadores de América del Norte y de la Unión Europea tuvieron en 2002 un salario superior a la media**, mientras que los trabajadores de otras nacionalidades tuvieron unos salarios entre un 25% y un 35% inferiores a la media.



Composición del salario

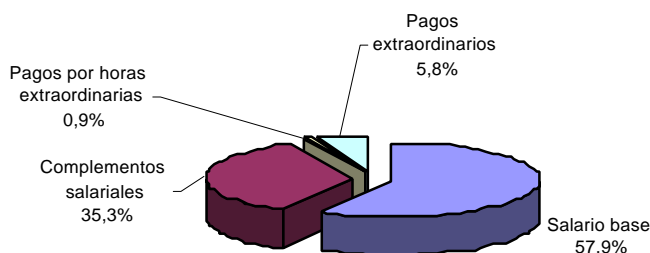
Además de las diferencias salariales según las características del trabajador también es interesante conocer la composición del salario que perciben los trabajadores. Para el salario mensual se han establecido cuatro categorías de pagos: La parte fija de la retribución mensual: el salario base; los complementos salariales; los pagos por horas extraordinarias y las pagas extraordinarias recibidas en el mes de octubre.

Otro dato que proporciona la encuesta es el salario neto mensual (después de deducir las cotizaciones sociales de la Seguridad Social a cargo del trabajador y las retenciones del IRPF). Ello permite conocer la parte disponible del salario que le queda al trabajador en un mes considerado normal.

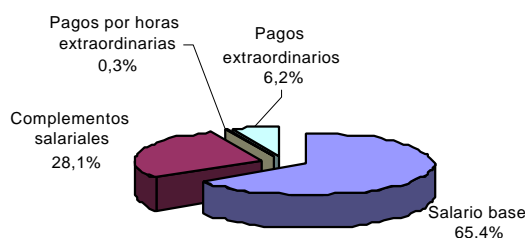
En 2002 el salario base fue el componente principal del salario total (el 57,9% en los hombres y 65,4% en las mujeres). Esta diferencia guarda relación con las diferencias salariales entre hombres y mujeres. De hecho, la composición del salario varía, en general, con el nivel salarial. A mayor salario mayor peso de los complementos salariales.

Las diferencias en porcentaje que supone el salario neto frente al bruto entre hombres y mujeres se justifican por los distintos salarios medios en ambos colectivos, y el efecto lógico del impuesto de la renta de tipo progresivo con el salario.

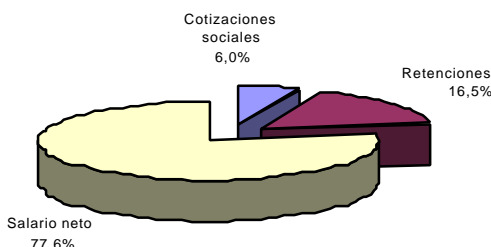
Composición del salario bruto mensual Hombres



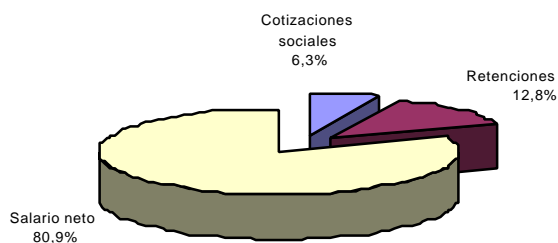
Composición del salario bruto mensual Mujeres



Descomposición del salario en bruto y neto. Hombres



Descomposición del salario en bruto y neto. Mujeres



Más información en **INEbase** – www.ine.es

Todas las notas de prensa en: www.ine.es/prensa/prensa.htm

Gabinete de prensa: Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - gprensa@ine.es

Área de información: Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – www.ine.es/infoine